

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**20311** ORDEN de 11 de septiembre de 1980 por la que se otorgan por adjudicación directa los destinos que se mencionan al personal que se cita.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 99), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258), Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta calificadora de aspirantes a destinos civiles y reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican, que quedan clasificados como de tercera clase, al personal que se cita:

Uno de Subalterno en la Capitanía General de la IV Región Militar, Barcelona, a favor del Guardia segundo de la Guardia Civil don Francisco Hernando Gómez, con destino en la 422.ª Comandancia de la Guardia Civil (Lérida).

Uno de Subalterno en el Consejo Supremo de Investigaciones Científicas, Madrid, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don José García Ramírez, con destino en el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada» (Madrid).

Uno de subalterno en la Confederación Empresarial Independiente de Madrid de la Pequeña, Mediana y Gran Empresa, Madrid, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Constancio Sánchez Puertas, con destino en la 111.ª Comandancia de la Guardia Civil (Madrid).

Uno de Subalterno en la Junta de Protección de Menores de Cuenca, Ministerio de Justicia, a favor del Policía primera Nacional don Aquilino Lain Page, con destino en la 1.ª Circunscripción de la Policía Nacional (Madrid).

Art. 2.º El citado personal que por la presente Orden obtiene un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que van destinados.

Art. 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 11 de septiembre de 1980.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José Montaner Luque.

Excmos. Sres. Ministros ...

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**20312** ORDEN de 1 de septiembre de 1980 por la que se nombra a don Francisco Morales Morales, Inspector Provincial de Juzgados de Distrito de Granada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Reglamento de la Inspección de Tribunales de 11 de diciembre de 1953,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Inspector Provincial de Juzgados de Distrito de Granada a don Francisco Morales Morales, Juez de Instrucción número 2 de la citada capital, cuya función inspectora ejercerá al propio tiempo que las anejas al cargo que actualmente desempeña, con derecho al percibo del complemento establecido en el apartado c) del artículo 7.º del Decreto 1173/1972, de 27 de abril.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de septiembre de 1980.—Por delegación, el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**20313** RESOLUCION de 28 de agosto de 1980, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Lucena a don Fernando Salmerón Escobar, Notario de aquella localidad.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Lucena, perteneciente a ese Ilustre Colegio Notarial de Sevilla, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento del Notariado,

Esta Dirección General ha acordado en uso de las facultades concedidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en el apartado a), número 2, del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Lucena, a don Fernando Salmerón Escobar, Notario de aquella localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el dé esa Junta Directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de agosto de 1980.—El Director general, Francisco Javier Die Lamana.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Sevilla.

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

**20314** ORDEN de 2 de septiembre de 1980 por la que se designa Presidente de la Comisión Coordinadora de Laboratorios y Métodos de Análisis al Director general de Industrias Agrarias.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 18 de mayo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio) fue creada en el Ministerio de Agricultura la Comisión Coordinadora de Laboratorios y Métodos de Análisis, correspondiendo la Presidencia al ilustrísimo señor Subdirector general de Coordinación y Programas, y la Secretaría, al Jefe de la Sección de Unidades de Apoyo Regional, Unidad donde se encuentran encuadrados los Laboratorios Agrarios Regionales.

Teniendo en cuenta de una parte el Real Decreto 719/1980, de 21 de marzo, sobre modificación de la estructura orgánica de la Subsecretaría del Departamento, y de otra la Orden de 24 de abril de 1980 por la que se adscribe la Sección de Unidades de Apoyo Regional a la Dirección General de Industrias Agrarias, es necesario asignar la Presidencia de la mencionada Comisión a la Dirección General de Industrias Agrarias.

En consecuencia de lo anterior, en uso de las facultades que confiere la disposición final del Decreto 2684/1971, de 5 de noviembre, y previa aprobación de la Presidencia del Gobierno, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se designa Presidente de la Comisión Coordinadora de Laboratorios y Métodos de Análisis al Director general de Industrias Agrarias.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de septiembre de 1980.

LAMO DE ESPINOSA

Ilmo. Sr. Director general de Industrias Agrarias.

**20315** RESOLUCION de 3 de septiembre de 1980, del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, por la que se nombra y asigna destino a 29 Auxiliares Técnicos como consecuencia de la oposición convocada por Resolución de 22 de enero de 1979.

Finalizadas las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 22 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 31), para cubrir plazas de Auxiliares Técnicos, elevada la oportuna propuesta por el Tribunal calificador, aportada por los opositores aprobados la documentación exigida en la convocatoria y concedida la correspondiente aprobación por Orden ministerial de 11 de junio de 1980, esta Presidencia ha acordado:

Nombrar y adjudicar destino a los señores siguientes:

Nombre y apellidos	Número de Registro de Personal	Destino	Nombre y apellidos	Número de Registro de Personal	Destino
Susana Suárez González	T11AG25A0001P	Tenerife.	Manuel Mouriz Torres	T11AG25A0016P	Lugo.
José María Alcalde Cáceres	T11AG25A0002P	J. P. P. Córdoba.	Antonio Mesquida Daviù	T11AG25A0017P	J. P. P. Baleares.
Manuel Gil Muñoz	T11AG25A0003P	J. P. P. Badajoz.	Alfonso Alberto Fernández	T11AG25A0018P	J. P. P. Pontevedra.
Celestino Fernández Pérez	T11AG25A0004P	J. P. P. León.	Juan José de los Angeles Flores Alvarez	T11AG25A0019P	J. P. P. Jaén.
Antonio Pascual del Riquelme Pinies	T11AG25A0005P	J. P. P. Baleares.	Manuel Rodino Beloso	T11AG25A0020P	J. P. P. Pontevedra.
Gregorio Alonso Alonso	T11AG25A0006P	J. P. P. Orense.	María Sasire Espinosa	T11AG25A0021P	J. P. P. Pontevedra.
Andrés Nevado Peña	T11AG25A0007P	J. P. P. Cáceres.	Basilio Tilve Garcia	T11AG25A0022P	J. P. P. Logroño.
Leoncía Sánchez Rodríguez	T11AG25A0008P	J. P. P. León.	Alfredo Miranda Gaillea	T11AG25A0023P	J. P. P. Lugo.
Juan José Rodríguez Garcia	T11AG25A0009P	J. P. P. Pontevedra.	Alfonso Andrés Novoa Fernández	T11AG25A0024P	J. P. P. Ciudad Real.
Manuel Arosa Ramirez	T11AG25A0010P	J. P. P. Pontevedra.	María de los Angeles Santiyán de los Ritos	T11AG25A0025P	J. P. P. Pontevedra (Lalim).
Angel Nistal Peña	T11AG25A0011P	J. P. P. Pontevedra.	Antonio Lino Beloso Garcia	T11AG25A0026P	J. P. P. Teruel.
José Luis Carreira Ascariz	T11AG25A0012P	J. P. P. Lugo.	María Paz Agueda Romero Romero	T11AG25A0027P	J. P. P. Teruel (Alcañiz).
Sérvulo González Rodríguez	T11AG25A0013P	J. P. P. Pontevedra.	Melchor Martínez Montero	T11AG25A0028P	J. P. P. Teruel (Alcañiz).
José Luis Heras Planas	T11AG25A0014P	J. P. P. Baleares.	Rafael Pedraza Salazar	T11AG25A0029P	J. P. P. Badajoz.
José Antonio Otero Otero	T11AG25A0015P	J. P. P. Lugo.			

Los interesados deberán tomar posesión de los cargos en los destinos indicados, previa prestación de juramento o promesa que establece el artículo 1.º del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, durante el plazo de un mes, contado a partir del quinto día hábil siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 3 de septiembre de 1980.—El Presidente, Antonio Gil-Alberdi y Ruiz de Zárate.

Sr. Administrador general del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

**20316** ORDEN de 10 de septiembre de 1980 por la que se modifica la composición del Consejo de Intervención de la «Compañía Metropolitana de Madrid, S. A.»

Ilmo. Sr.: El artículo 5.º del Real Decreto-ley 13/1978, de 7 de junio, por el que se adoptan medidas urgentes para el Ferrocarril Metropolitano de Madrid, faculta al Ministerio de Transportes y Comunicaciones para nombrar libremente a los miembros del Consejo de Intervención de la «Compañía Metropolitana de Madrid, S. A.», en actuación todavía conforme a lo establecido en la disposición transitoria de la Ley 32/1979, de 8 de noviembre, sobre el Ferrocarril Metropolitano de Madrid.

Publicada la referida Ley 32/1979, de 8 de noviembre, llevado a efecto el canje de acciones de la Compañía Metropolitana de Madrid por otras de la Cartera del Estado, previsto en la misma e iniciado el expediente de expropiación forzosa del resto de las acciones, se hace preciso actualizar la composición del repetido Consejo de Intervención en función de las nuevas etapas a cumplir.

En su consecuencia, este Ministerio ha resuelto:

Artículo 1.º Cesan como Vocales del Consejo de Intervención de la «Compañía Metropolitana de Madrid, S. A.», don Juan Antonio Guitart y de Gregorio, don Pedro González-Haba González, don Plácido Alvarez Fidalgo, don Ramón Díaz García, don Rafael Valero del Río, don José Pujol Ribera y don Jesús Chaveinte Martín, agradeciéndoles los servicios prestados.

Art. 2.º Se nombran Vocales del mismo Consejo de Intervención de la «Compañía Metropolitana de Madrid, S. A.», a don Florentino Pérez Rodríguez, don Luis Enriquez de Salamanca y Navarro, don Antonio Vazquez Alvarez, don José Barrionuevo Peña, don Juan Claudio de Ramón Martínez, don José Luis Martín Palacin y don Joaquín García Javaloyes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 10 de septiembre de 1980.

ALVAREZ ALVAREZ

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

## Mº DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

**20317** ORDEN de 7 de julio de 1980 por la que se nombra a don Juan Zapata Ferrer, Profesor agregado del grupo XIX, «Microondas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Juan Zapata Ferrer, número de Registro de Personal A42EC1632, nacido el 14 de marzo de 1948, Profesor agregado del grupo XIX, «Microondas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1985, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1985, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.